



## **BASES DEL IV CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CON MOTIVO DEL CARNAVAL ROMANO 2019.**

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida convoca el IV Concurso de Decoración de Establecimientos de Hostelería con motivo del Carnaval Romano 2019, con el fin de dar participación a todos los sectores de la ciudadanía e integrarlos en la vida social de nuestra Ciudad.

### **CONVOCATORIA.**

1.- El motivo de este concurso es ambientar los establecimientos de hostelería acorde a la festividad del Carnaval Romano 2019.

2.- El motivo de la decoración será libre y se valorará la originalidad, la decoración de entrada al local, los disfraces del personal que atiende el establecimiento, la música y cualquier otro detalle que resalte en su conjunto.

3.- Podrán participar en este concurso todos los establecimientos de hostelería de Mérida que se inscriban antes del 28 de febrero de 2019 en las dependencias de la Delegación Municipal de Festejos o por correo electrónico en [festejos@merida.es](mailto:festejos@merida.es)

4.- El Jurado será designado por la Delegación Municipal de y su fallo será inapelable.

5.- El Jurado para valorar los establecimientos tendrá en cuenta el diseño, la creatividad y la decoración.

6.- El Jurado visitará los establecimientos que se hayan presentado para el concurso el día 2 de marzo de 2019 y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

7.- Se establecen dos premios, un PRIMER PREMIO dotado con 300,00 € y un SEGUNDO PREMIO que tendrá una asignación económica de 100,00 €. Estos premios se entregarán el lunes día 4 de marzo en la Carpa Municipal.

8.- Los establecimientos deben permanecer con la decoración presentada a concurso durante el periodo comprendido desde el 1 al 5 de marzo de 2019, ambos inclusive.

9.- Los ganadores antes de recibir los premios (que estarán sujetos a las normas fiscales establecidas) deberán acreditar estar al corriente con la hacienda municipal.

10.- La participación en este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

**Mérida, 6 febrero de 2019.**



**Sra. D<sup>a</sup>. Ana Aragonese Lillo.**  
**Concejala Delegada Municipal de Festejos.**  
**Excmo. Ayuntamiento de Mérida.**